

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL  
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA  
RUC 2191707322001**

Nueva Loja

Sucumbíos

Ecuador

**INFORME DE LA GERENCIA DE LA COMPAÑIA**

**Señor Presidente, Señores Socios, Señor Asesor Jurídico; informo las actividades realizadas por la Gerencia General de la Compañía TEYTUPACIFIC CIA LTDA "ORIENTAL" correspondiente al ejercicio económico 2011**

1.-La compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" con domicilio en la ciudad de Nueva Loja Cantón Lago Agrio Provincia de Sucumbíos con expediente No. 155701 constituida Jurídicamente el 10 de febrero del 2006 con resolución No. 06.Q.IJ.0311 de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS y con Registro Mercantil repertorio No. 8 tomo primero folio ciento treinta y tres, inscrita en la Resolución el 26 de enero del 2006 por el señor doctor SANTIAGO MOREJON PAEZ Especialista Jurídico de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS e inscrita en la Cámara de Comercio el 19 de abril del 2006 y el 31 de octubre del 2005 mediante resolución No. 00-CJ-021-2005-CNTTTT, el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre resuelve APROBAR la compañía que es de responsabilidad limitada y su actividad económica será el de servicio de transporte de personal en furgonetas, busetas y buses. La publicación se la efectuó en el diario Semanario Independiente edición 374 del 05 al 11 de marzo del 2006.

2.- El 26 de febrero del 2010, la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "ORIENTAL" extiende los nombramientos de Presidente y Gerente General en las personas Ing. Milton Paredes Amanche, Presidente y Sr. Segundo Jorge Gutiérrez G. como Gerente General de la Compañía para el periodo 2010-2012 y se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Lago Agrio el 27 de mayo del 2010; El número del RUC de la Compañía es el 2191707322001; los socios fundadores son tres y el total de socios legalmente constituidos es el siguiente:

REINALDO TIERRA RAMIREZ  
CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA  
MARIA ESTHER CASTRO YANEZ  
EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS  
NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO  
ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO  
BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR  
SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO  
JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO  
WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO  
PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA  
BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR  
MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE  
NORLAM SA.



3.- En vista a que los nuevos Socios están legalmente constituidos como nuevos accionistas se procede a formalizar sus participaciones y se solicita un nuevo incremento de 10 unidades las cuales presentaron sus unidades los siguientes socios, Sra. Nelly Otilia Verduga, Sr. Jaime Edugui Vivanco, Pedro Fermín Cevallos Acosta, Segundo Jorge Gutiérrez Carrillo y Norlam S. A., según Resolución No. 168-DIR-2010-CNTTTSV de Regularización Vehicular para el Transporte Escolar e Institucional; la CPTTTSV nos envía un oficio con el siguiente pedido en concordancia con la resolución No.- 001-DE-R.DIR-021-2011-ANT, del 30 de mayo del 2011, solicito proceda a cumplir las especificaciones determinadas en el artículo 288 del Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, basado en todos los requerimientos y solicitudes de la Agencia Provincial de Tránsito, como representante Legal de la Compañía procedo a solicitar el incremento de 10 unidades para proceder a habilitar en este proceso a los socios aun pendientes y tener un cupo en Teytupacific Cía. Ltda. De la Provincia de Sucumbíos.

**COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL**  
**"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA**  
**RUC 2191707322001**

Nueva Loja

Sucumbíos

Ecuador

4.- Por motivo a que el señor Mitón Paredes formalizó su renuncia a la presidencia de la Compañía la Asamblea General resuelve encargar la Presidencia al señor Pedro Fermín Cevallos Acosta y culmine el periodo que resta para luego proceder a legalizar el nombramiento del distinguido Socio Accionista.

5.- Por razones a que nuestra Compañía necesita fortalecer el trabajo Estudiantil e Institucional en esta Provincia se les mociona a los Socios se hagan beneficiarios del bono de chatarización para tener un parque automotriz digno y representativo para competir con las grandes empresas en las futuros concursos del Transporte Institucional, llegando a que dos socios se beneficien del Plan Renova a los cuales se los felicita por su aporte al engrandecimiento de esta Empresa.

6.- Como es de su conocimiento señor Presidente los trámites realizados a lo largo de este año 2011 se han presentado múltiples obstáculos tanto en la Agencia Provincial de Tránsito como con los Socios Accionistas, en el primer caso a partir del 31 de enero del 2011 día en que se realizó la sesión para el incremento de cupos en la Agencia de Tránsito Provincial se ha presentado la documentación requerida por este organismo de todas las unidades en el tiempo establecido del cual en una ocasión hicieron perder parte de la documentación para luego volver a ingresar y solicitar se nos dé la Resolución de las Habilitaciones legalmente obtenidas; pero la mala fe de las personas hicieron que se trunque las aspiraciones de todos los cupos que se está por conseguir, legalmente no están perdidos pero sí tendremos que tener un poco más de paciencia; está, este proceso en buen camino aspiramos se nos dé el Permiso de Operación en los próximos días para sí tener un grupo de 23 unidades de transporte al servicio de la Provincia, en lo que respecta a los socios como siempre en cada familia existe una oveja negra lamentablemente en esta compañía en vez de ser unificada existe un disociador con comentarios de mala fe, como socios debo solicitarles que se informen y pidan explicación a la directiva los respaldos existen en lo económico y la decencia en la directiva.

7.- Es necesario indicar señores Socios, Sr. Presidente y Sr. Asesor Jurídico, que en lo económico la Compañía no cuenta con el dinero necesario para suplir las diferentes necesidades o pagos, el incumplimiento de nuestros socios con sus aportes deja mucho que desear el mismo que solicito a ustedes buscar la forma de exigir y cumplan con sus obligaciones caso contrario en el 2012 se aplicará la Ley de Compañías y procede a separarles de esta compañía, porque la compañía no cuenta con recursos propios desde el 2010, debemos al iess, contadores, copiadora, viáticos, sri entre otras cosas pero los socios bien gracias, debemos ser honestos con nosotros mismos y cumplir con nuestras obligaciones hoy en día ni el aire es gratis.

8.- En virtud a que la Compañía poco a poco se va engrandeciendo en varias reuniones de la Asamblea el señor presidente solicita a todos los socios el cambio de razón social, por motivo a que al ser Limitada la Compañía no tiene mucho alcance en beneficios de trabajo de transporte lo que en su mayoría aceptan y recomiendan al señor Gerente seguir con los respectivos trámites con el abogado de la Compañía y se presente la documentación necesaria para solicitar a la Superintendencia de Compañías y a la Agencia Nacional de Tránsito el cambio de Razón Social es decir Compañía Sociedad Anónima, el mismo que está en el trámite correspondiente y se espera cumplir con este pedido el próximo año.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



**Sr. Segundo Jorge Gutiérrez G.**  
**GERENTE GENERAL DE TEYTUPACIFIC**

